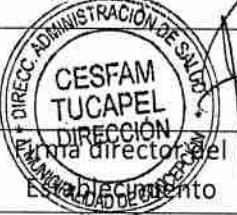
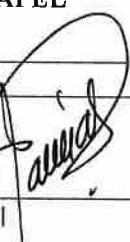


INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	--
Atrasos	--
Turnos (si corresponde)	17/11/2025 - 28/11/2025 - 29/11/2025
	17/11/2025 FRESIA ELGUETA 23:00 - 08:00 (9 HRS) 28/11/2025 NICOLAS MUÑOZ 23:00 - 08:00 (9 HRS) 29/11/2025 MONICA VEGA 08:00 - 10:00 (2 HRS)
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar categorización priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia. - Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería. - Otras Funciones atingentes a su rol asignado por Jefatura Directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	34

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS

Nombre del trabajador	Barbara Ulloa Puentes		
RUT			
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL 2025		
Mes informado	noviembre 2025	Horas contratadas	HORAS 20
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL
Firma trabajador contratado a honorarios	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.311.407-4	Firma supervisor directo	 

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS

Imputación	21.03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	117.880--
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".